



Llegan a Diputados iniciativas sobre agua

El proyecto presidencial establece disposiciones y nuevas leyes **para erradicar las prácticas de acaparamiento**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió ayer la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para expedir una Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

El proyecto establece un fondo de reserva de aguas nacionales para la reasignación de volúmenes del recurso, el cual se conformará de la recuperación de títulos para la explotación, uso o aprovechamiento, sin que éstos puedan considerarse en la disponibilidad. También propone fomentar la reutilización de las aguas residuales tratadas y no tratadas, bajo los principios de sustentabilidad, sostenibilidad, protección al ambiente, así como responsabilidad hídrica.

En cuanto a la reforma a la Ley de Aguas Nacionales, plantea desaparecer el régimen de transmisiones de derechos de agua

1

DE DICIEMBRE DE 1992

es la fecha en que la Ley de Aguas Nacionales fue promulgada.

entre particulares; modificar las reglas aplicables a la determinación del pago de la cuota de garantía en aras de erradicar prácticas de acaparamiento.

Así como fortalecer el procedimiento para detectar usos irregulares del agua e incumplimiento de obligaciones, así como el régimen de sanciones para inhibir ese tipo de conductas e incluir un catálogo de delitos hídricos. La propuesta para expedir la Ley General de Aguas plantea delinear las acciones que deben asumir las autoridades de los tres órdenes de gobierno para garantizar el acceso, disposición y saneamiento del agua para uso personal y doméstico.

Sentar las bases y modalidades para el acceso, uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, así como su interdependencia con otros derechos fundamentales de la persona.

Plantear reglas para la distribución de competencias entre las autoridades federales, las de las entidades federativas y de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Incluir un apartado dedicado a fomentar la cultura del agua, a través del cual se busca generar conciencia sobre la importancia que tiene al agua para la vida y la dignidad de las personas, promover el uso racional y eficaz de este recurso, así como fomentar una mayor participación social para su conservación, y el reconocimiento de los sistemas comunitarios de aguas.

La iniciativa señala que la Ley de Aguas Nacionales fue promulgada en 1992 y respondió a un modelo económico que mercantilizó los recursos hídricos. ●



La Mesa Directiva de la Cámara Baja recibió ayer la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para expedir una Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.